



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS





FUSION SUBRED SUR OCCIDENTE



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ACTIVIDADES PROCESO DE UNIFICACIÓN DE OPERACIONES SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

CIERRE CONTABLE DEFINITIVO HOSPITALES QUE CONFORMAN LA SUBRED JULIO 31 DE 2016



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos Contables de la Contaduría General de la Nación, se diseñó el plan de trabajo, el cual incluye las actividades que se deben realizar al interior de cada hospital para llevar a cabo el cierre contable definitivo.

El plan de trabajo se aprobó en mesa de trabajo el 16 de junio y se socializó el 17 de junio.

Plan de trabajo cierre contable definitivo hospitales que conforman la Subred

Plan de Trabajo Cierre Contable Definitivo

Se tiene proyectado efectuar el registro de los Estados Financieros con todas las operaciones realizadas en cada Hospital hasta el 31 de julio de 2016.

ARRANQUE DE OPERACIONES SUBRED SUR OCCIDENTE

AGOSTO 1 DE 2016

Plan de trabajo para el arranque de las operaciones comerciales Agosto 1 de 2016

[Plan de trabajo apertura de operaciones comerciales](#)

Para la apertura de las operaciones de la Subred se delegaron responsables para los procesos de Tesorería, Sistemas de Información, Facturación, Cartera, Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, Gestión Humana, Contabilidad y Pasivos.

En desarrollo del plan de trabajo se han diseñado formatos para la captura y consolidación de la información en la Subred.

Formatos diseñados para el proceso de captura y consolidación de la información en la Subred

Formatos para la captura y consolidación de la información

En mesa de trabajo realizada el 30 de junio, se verificó que las actividades establecidas en las Circulares de la SDS Nos. 010 y 011 de 2016, se encuentran incorporadas en el plan de trabajo aprobado por la Subred.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD RESOLUCIÓN 414 DE 2014 CGN

De acuerdo a lo señalado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación y socializado el pasado 29 de junio, el próximo 6 de julio se reunirán los responsables del proceso contable de la Subred para consolidar el plan de trabajo y el respectivo cronograma, el cual a su vez se socializará el 8 de julio, en la reunión de seguimiento semanal.

CONCLUSIÓN AVANCES

- En concordancia con los cronogramas establecidos, para el inicio de las operaciones comerciales hemos realizado lo siguiente:

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Realizado el diagnóstico de los aplicativos con que cuentan los Hospitales que conforman la Subred Sur Occidente, en reunión de trabajo de junio 16 de 2016, se concluyó:

Se realizará apertura de nuevas bases de datos para cada uno de los hospitales, con el fin de registrar la información de la Subred, con los programas actuales, por lo tanto, la información actual se guarda como datos históricos y se crean nuevas bases, las cuales se parametrizarían de manera uniforme en las cinco (5) UPSS.

De otra parte, para el registro y control de la información contable de la Subred, se consolidara la información en un monousuario del programa Dinámica Gerencial.

Proceso de Facturación

El Estatuto Tributario señala que las antiguas ESES no están obligadas a solicitar resolución de facturación, pero si deben realizar un adecuado manejo de esta información, mediante el control de los consecutivos.

Teniendo en cuenta que la Subred, tienen diferentes puntos de atención, la estrategia es generar la facturación con un prefijo para cada uno, con su respectivo número consecutivo.

En el periodo Junio 20 a 24, se realizaron pruebas a los diferentes aplicativos, con las cuales se obtuvo como resultado que existen programas que no permiten el uso de prefijos para identificar y controlar la facturación de cada punto de atención.

Por lo anterior, en reunión de Junio 30 se asignó un número para identificar la facturación de cada UPSS, situación que se dejará plasmada en un acto administrativo que se generará en la última semana del mes de julio, al finalizar todas las pruebas para el arranque.

Las áreas de mercadeo se encuentran realizando el proceso de consolidación de contratos, planes de beneficio, códigos cups, tarifas de medicamentos y todos los demás requerimientos necesarios para ser incorporados en las nuevas bases de datos y obtener la facturación a partir del 1 de agosto de manera satisfactoria.

Esta actividad de acuerdo a la reunión del 30 de junio, se revisará conjuntamente entre las áreas de Planeación y Financiera el 7 de julio de 2016, con el fin de generar el informe definitivo a incorporar en los aplicativos el día 13 de julio.

Del 13 de julio al 22 de julio se realizarán todas las pruebas necesarias para verificar la generación de la facturación de manera satisfactoria en todos los puntos de atención a cargo de la Subred.

A la par con estas pruebas se observarán los inconvenientes que se pueden generar, los cuales darán origen a los planes de contingencias a que haya lugar.

Del 25 al 29 de julio se continuaran realizando pruebas, se verificaran todas las actividades establecidas en las Circulares 010 y 011 de 2016 de la SDS, proceso que se realizará mediante listas de chequeo.

En reunión del 30 de junio, teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 010 y 011 de 2016, se inició el proceso de actualización de actividades del plan de trabajo, el cual se socializará nuevamente el 6 de julio; para con ello garantizar el inicio de operaciones comerciales de la subred suroccidente, el 1 de agosto de 2016.

GRACIAS